

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 17 de mayo de 1996.—El Jefe del Servicio, PEDRO GARCIA ISIDRO.

**ANUNCIO de 17 de mayo de 1996, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref.: 06/AT-010177-013990.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A. con domicilio en Cáceres, calle Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA**

Origen: T.M. a intercalar en L.A.M.T. «Cabeza del Buey».

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Monterrubio de la Serena.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 22.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,160.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Ctra. Helechal-Zújar.

**ESTACION TRANSFORMADORA**

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 22,000/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 250.

Emplazamiento: Monterrubio de la Serena. Ctra. Helechal-Zújar.

Presupuesto en pesetas: 7.331.729.

Finalidad: Mejora de suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-013990.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, y art.

10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 17 de mayo de 1996.—El Jefe del Servicio, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

**ANUNCIO de 5 de junio de 1996, sobre acreditación de representación de la Entidad Mercantil Nero, S.A. por D. Román García Blanes y Claros.**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 71 en relación con el 59 y 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se requiere a D. Román García Blanes y Claros a fin de que en el plazo de 10 días naturales acredite ante la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, la representación ostentada en recurso de reposición interpuesto por Nero, S.A. contra resolución de la entonces Consejería de Industria y Turismo por la que se acordaba la caducidad de la concesión de explotación denominada «Grupo Minero San Nicolás n.º 9.157». Se advierte al propio tiempo al interesado, que de no atenderse al requerimiento efectuado, se le tendrá por desistido del recurso archivándose sin más trámite con los efectos previstos en el art. 42.1 de la mencionada Ley.

Mérida, 5 de junio de 1996.—El Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ALFONSO PERIANES VALLE.

**ANUNCIO de 12 de junio de 1996, sobre notificación de expediente sancionador a la empresa Derivados del Petróleo Extremeños, S.A.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del inicio de expediente sancionador que se especifica en el anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Mérida, 12 de junio de 1996.—El Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ALFONSO PERIANES VALLE.

### A N E X O

Denunciado: Derivados del Petróleo Extremeños S.A.

Ultimo domicilio conocido: Avda. de Extremadura, n.º 2, 06800 Mérida

Expediente número: 1/96.

DISPOSICIONES INFRINGIDAS: Artículo 8.º del Reglamento para la distribución al por menor de carburantes y combustibles petrolíferos en instalaciones de venta al público, aprobado por Real Decreto 1905/1995, de 24 de noviembre, (B.O.E. n.º 304, de 21 de diciembre de 1995).

Sanciones imponibles: Multa de hasta 10.000.000 de pesetas por infracción leve, según Ley 34/1992, de 22 de diciembre de 1992, artículo 17. 1.º

Instructor del expediente: Jerónimo Rodríguez Gómez

Secretaria del expediente: Carmen Díaz Serrano

El instructor y secretario del expediente podrán ser recusados en la forma y por los motivos previstos en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Órgano competente para la resolución del expediente: Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas.

Medidas provisionales: Acordadas.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

**RESOLUCION de 2 de julio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto, para la adjudicación de la asistencia técnica al proyecto Life relativo a «Acciones de educación, formación e información a**

## **industrias agroalimentarias con vertidos contaminantes»**

1.—Objeto: Adjudicación mediante concurso, procedimiento abierto, de la asistencia técnica para el diseño, desarrollo y ejecución del proyecto Life, relativo a «acciones de educación y formación e información dirigidas al colectivo de las industrias agroalimentarias cuyos vertidos son causantes de la contaminación del río Guadiana».

2.—Presupuesto: Cinco millones de pesetas (5.000.000 de pts.).

3.—Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

4.—Fianzas: Provisional: 2% del presupuesto de licitación (100.000 pts.) Definitiva: 4% del presupuesto de licitación (200.000 pts.).

5.—Clasificación: No procede.

6.—Pliegos: El citado expediente, con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el de Características Técnicas y demás documentos de interés para los licitadores, se hallan de manifiesto, para su examen por éstos, en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, todos los días laborales durante el plazo de presentación de proposiciones, en horas hábiles de oficina.

7.—Modelo de proposición: Se formulará según modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.—Presentación de proposiciones: Se presentarán en mano o por correo, hasta las 14,00 horas del día 5 de agosto de 1996, en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, C/ Cárdenas, 11, de Mérida.

Si se presentan por correo se hará con sujeción a los requisitos del art. 100 del Reglamento de Contratos del Estado.

9.—Documentos a presentar por los licitadores: Los que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

10.—Apertura de proposiciones: Se llevará a cabo por la Mesa de Contratación que se reunirá el día 12 de agosto de 1996, a las 11 horas, en la sede de esta Consejería, en la calle Cárdenas, 11 de Mérida.

Mérida, 2 de julio de 1996.—El Secretario General Técnico P.D. (Orden 28-8-95), LUIS ORJONA SOLIS.

**JUNTA DE EXTREMADURA** Avda. del Guadiana, s/n. 06800 MERIDA Teléfono: (924) 38 50 16 Telefax: 38 50 90

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Camino Llano, 9 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

